



Plan de trabajo anual 2024

1.- Terminar en un periodo no mayor de seis meses (junio 2024) el "Manual Operativo de la Campaña Nacional contra la Brucelosis de Bovinos, Búfalos, Bisontes, Ovinos y Caprinos.

2.- Enviar a CONASA para compartir con los Comités respectivos para la emisión de comentarios precisos al anteproyecto del Acuerdo por el que se dan a conocer la Campaña y las Medidas Zoonosanitarias que deberán aplicarse para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la Brucelosis de los Bovinos, (Búfalos, Bisontes), Ovinos y Caprinos, en el Territorio de los Estados Unidos Mexicanos, se establecerá una fecha límite para la emisión de comentarios.

3.- Elaborar un documento para el diagnóstico y medidas de control y erradicación de la tuberculosis en búfalos de agua de explotaciones de crianza única y crianza combinada (bovinos-búfalos).